

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMP. PAT. 2020-00489

NOTIFICADO POR ESTADO No.112 DEL 02 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR al plenario la sentencia proferida por el Juzgado Primero de Familia del Circuito Transitorio de esta ciudad, el 24 de junio del año en curso.

2.- DÉSE cumplimiento a los literales segundo y quinto de la referida providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2357e3fabdac84cfbd33e66249a04d4f648124c9e69001898d78b04be76d9648

Documento generado en 01/07/2021 12:04:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB